

**INTERVENCIÓN DEL EMBAJADOR CARLOS RAÚL MORALES MOSCOSO
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA**

**Conferencia Internacional de Seguridad Física Nuclear: “Compromisos y
Medidas”,**

Viena, 5 de diciembre de 2016

- Excelentísimo Señor Yun Byung-se, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Corea del Sur y Presidente de la Conferencia;
- Señor Embajador, Yukiya Amano, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica;
- Excelentísimos Señores Jefes de Delegación;
- Señoras y Señores;

Es para mí un gran honor participar en esta Conferencia Internacional sobre Seguridad Nuclear. Mi delegación felicita al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, por tan importante iniciativa.

Permítame también agradecer a los Representantes Permanentes de la República de Corea y Nigeria, quienes en su calidad de facilitadores, han realizado una gran labor al frente de las negociaciones de la Declaración Ministerial que adoptaremos el

día de hoy. De la misma manera, queremos agradecer a la Secretaría, por el excelente trabajo en la preparación de esta Conferencia.

Guatemala se asocia a la intervención realizada por Uruguay en nombre del Grupo Latinoamericano y del Caribe.

Señor Presidente,

Guatemala considera que es responsabilidad de la Comunidad Internacional, trabajar de manera conjunta en una agenda común para preservar la paz y seguridad internacional. Es por eso la importancia que se le debe dar a la seguridad física nuclear a fin de evitar el robo, sabotaje, acceso no autorizado o transferencia ilegal de materiales nucleares y radioactivos.

Si bien consideramos que las distintas reuniones multilaterales que se han llevado a cabo en los últimos años sobre esta temática, constituyen un proceso de revisión de las doctrinas para mejorar los sistemas de seguridad nuclear, deseamos resaltar que el papel central de este proceso únicamente lo tiene la OIEA. Es por eso que la bienvenida al intercambio de opiniones en este Foro, en donde todos los Estados Miembros estamos representados y,

podemos intercambiar puntos de vista y posiciones de manera transparente e inclusiva.

Debemos estar conscientes que cualquier error operativo o accidental en materia de seguridad nuclear, tendría como resultado consecuencias humanitarias catastróficas, en donde lo que menos importa es si somos potencias nucleares o no nucleares.

Al tomar en consideración que uno de los grandes desafíos que enfrenta la humanidad en este siglo, es la amenaza del terrorismo nuclear; es esencial reforzar acciones preventivas y diseñar respuestas decisivas y colectivas, en el marco de la cooperación internacional, con el objeto de evitar que materiales nucleares o radiológicos puedan ser utilizados en un ataque terrorista. En ese sentido, deseamos recalcar la importancia de que se cumplan las obligaciones y compromisos en virtud de la resolución 1540 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Guatemala desea anunciar con mucha satisfacción, que en los próximos meses, estará ratificando la Convención Internacional para la Represión de Actos Nucleares –ICSANT-, la cual está destinada a criminalizar los actos de terrorismo nuclear, así como

promover la cooperación policial y judicial para prevenir, investigar y castigar esos actos.

Por otra parte, acogemos con beneplácito la entrada en vigor, en abril de este año, de la enmienda a la Convención sobre la Protección Física de Material Nuclear y Facilidades Nucleares, la cual tiene como objetivo proteger las instalaciones nucleares y los materiales en sus usos pacíficos, ya sea en tareas de almacenamiento o de transporte. Estamos trabajando internamente para anunciar pronto, nuestra adhesión a dicha enmienda.

Señor Presidente,

Si bien, consideramos prioritarios los compromisos y obligaciones internacionales en el tema de seguridad física nuclear, quisiera resaltar nuestra posición de principio, y es que nada contribuirá tanto a eliminar el riesgo que se proliferen y utilicen armas nucleares, como la total eliminación de las mismas.

Es por ello que mi país es copatrocinador de la iniciativa recientemente adoptada en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas para convocar a una conferencia

en 2017, para negociar un instrumento jurídicamente vinculante que prohíba las armas nucleares.

Guatemala reafirma la existencia, validez e integridad de las normas que asienta el Tratado de No Proliferación (TNP), así como los compromisos que hemos venido adquiriendo, principalmente en las Conferencias de Examen. El TNP es la piedra angular del régimen jurídico internacional en materia de no proliferación y desarme nuclear, así como del uso pacífico de la energía nuclear.

Así también, consideramos imprescindible mantener la moratoria de los ensayos nucleares hasta la entrada en vigor el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN).

En ese sentido, reiteramos nuestra condena en los términos más enérgicos a los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Expresamos nuestra preocupación por la repetición de estas acciones, que alteran la paz y la seguridad internacional, incrementan tensiones regionales y obstaculizan los esfuerzos multilaterales de fomento del diálogo, la confianza y la cooperación con miras a la pacificación y desnuclearización de la Península Coreana.

Señor Presidente,

Mi país siempre ha sido un firme promotor del desarme y la no proliferación de armas nucleares, y se enorgullece en ser parte del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, conocido como el Tratado de Tlatelolco, el cual estableció la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares y sirvió de ejemplo e inspiración para que se establecieran otras regiones desnuclearizadas.

A pesar de ser una zona libre de armas nucleares, nuestra región ha sido beneficiada de la energía nuclear para usos pacíficos. La cooperación técnica que brinda la OIEA tiene un gran impacto en mi país, especialmente en las áreas de salud, energía, minería, cambio climático y agricultura.

Hemos trabajado proyectos siguiendo los regímenes de seguridad y no proliferación, con responsabilidad, transparencia y en estricto cumplimiento de los acuerdos de salvaguardias.

Quisiera aprovechar para destacar la importante labor de la OIEA en esta área. Las aplicaciones nucleares para fines pacíficos contribuyen en gran medida al desarrollo de los países, y por ello el trabajo de la Agencia es esencial para lograr ese objetivo.

En el ámbito de la seguridad nuclear, Guatemala fue sede, en diciembre de 2015, de la Primera Reunión Subregional sobre Intercambio de Información y Coordinación para los países de Centroamérica y el Caribe. Así también, hemos participado en cursos sobre investigación forense nuclear y sobre evaluaciones de seguridad informática en instalaciones nucleares.

Consideramos de suma importancia, la formación a nivel bilateral y multilateral de las capacidades nacionales, en la preparación, manejo de equipo de detección y acciones de mitigación ante emergencias de diversa índole y de naturaleza radiológica. Sin embargo, queremos reiterar que la seguridad física nuclear no es una actividad estatutaria del Organismo, por lo que mi delegación no aceptará la idea de algunos países, que se utilice el presupuesto de otros programas, incluyendo el de cooperación técnica, para dicho objetivo.

Señor Presidente,

Debemos estar conscientes que las responsabilidades y obligaciones de mantener la seguridad nuclear, recae a lo interno de cada Estado. Es preocupante que el material nuclear utilizado para fines no civiles, particularmente para fines militares,

constituya más del ochenta por ciento de los materiales más sensibles a nivel mundial.

En ese sentido, acogemos con beneplácito la información difundida por algunos Estados sobre sus políticas para garantizar la seguridad de ese material y exhortamos aquellas potencias nucleares que no lo han hecho, bajo el argumento que es información de seguridad nacional, a que adopten medidas y mecanismos voluntarios sobre el particular.

No podemos seguir con la retórica que pretende forzarnos a reconocer avances en los procesos de transparencia y desarme nuclear, cuando las reducciones cuantitativas son acompañadas de inversiones billonarias para realizar mejoras cualitativas que crean armas más más potentes y de mayor alcance.

Finalmente, quisiera terminar con una cita del Presidente de la Cruz Roja Internacional, en el marco del septuagésimo aniversario de los bombardeos atómicos sobre Hiroshima y Nagasaki, acontecimientos que dejaron una huella imborrable en la conciencia y la memoria de la humanidad. *“Las armas nucleares se presentan a menudo como armas destinadas a promover la seguridad, sobre todo en tiempo de inestabilidad internacional. Pero armas que pueden traer consigo consecuencias humanitarias catastróficas e irreversibles no pueden considerarse un medio para proteger a la población civil o al conjunto de la humanidad”.*

Muchas Gracias.

